



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

# Acuerdo De Concejo Municipal

## N° 094-2020-MDCGAL-T

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 02 de noviembre de 2020

### VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 02 de noviembre de 2020, en orden del día, sobre: "**APROBAR** la Donación de materiales de construcción solicitada por el Director CM Crl. Gregorio Albarracín L. Cril. Cab. Sergio P. Villalobos Albarracín y el Presidente de la APAFA 2020 de la IEPM "Crl. Gregorio Albarracín L." Sr. Julio C. Gonzales Ayala, para ejecutar la obra "Cafetín Snack Escolar Saludable", en las instalaciones de la IEPM Crl. Gregorio Albarracín L.", y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, el numeral 25) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades prevé como atribución del Concejo Municipal Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Que, el art. 39° de la de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, asimismo el artículo 41° de dicha Ley precisa que los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 005/IEPM CGAL/CIU/RP, de fecha 26 de octubre del 2020, el Director CM Cril. Gregorio Albarracín L. Cril. Cab. Sergio P. Villalobos Albarracín, solicita la donación de materiales de construcción, para ejecutar la obra "Cafetín Snack Escolar Saludable"; asimismo, mediante Solicitud S/N, de fecha 28 de octubre del 2020, el Presidente de la APAFA 2020 de la IEPM "Crl. Gregorio Albarracín L." Sr. Julio C. Gonzales Ayala, solicita donación de materiales de construcción para ejecutar la misma obra, consistente en 120 bolsas de cemento, 40 varillas de ½, 50 varillas de ¼ y 800 ladrillos blocker II;

Por lo que, estando a lo expuesto, y luego del debate correspondiente, el Pleno del Concejo Municipal, con el voto por **UNANIMIDAD DEL PLENO**, y en mérito a sus atribuciones, conforme lo dispone el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta.

### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Donación de materiales de construcción a favor de la IEPM Cril. Gregorio Albarracín L., solicitado por el Director CM Cril. Gregorio Albarracín L. Cril. Cab. Sergio P. Villalobos Albarracín y el Presidente de la APAFA 2020 de la IEPM "Crl. Gregorio Albarracín L." Sr. Julio C. Gonzales Ayala, consistente en 120 bolsas de cemento, 40 varillas de ½, 50 varillas de ¼ y 800 ladrillos blocker II, sujetos a Informe de disponibilidad emitido por la unidad orgánica competente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, debiendo comunicar el cumplimiento del mismo a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, para que esta última informe al Pleno del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional para que proceda con la notificación y la correspondiente publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal, para los fines de Ley.

**CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

C.c.  
GM  
CSGII  
GAI  
Archivo  
ARQ. JONATHAN ERNESTO COLLANTES BRUCEÑO  
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ARQ. ING. FREDDY J. HUASHUALDO HUANACUNI  
ALCALDE